

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021

OBJETO: CONTRATAR “EL PROYECTO DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1”

**INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I Generalidades del Capítulo II Disposiciones Generales y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección entre los días veintitrés (23) al veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021), hasta las 5:00 p.m.

Vencido el término, se radicaron las siguientes observaciones, frente a las cuales se procede a emitir respuesta en los siguientes términos:

**INTERESADO:**

- De: M. Alessandra Rodriguez <edc.licitaciones@gmail.com>  
Enviado: jueves, 26 de agosto de 2021 10:10 a. m.  
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>  
Asunto: Observación proceso PAF-ATF-O-052-2021

Observación 1															
<p>Cordial saludo.</p> <p>Realizando un análisis económico de las tasas e impuestos que se deben presentar sobre la presente licitación, hemos hecho la indagación directamente con la Secretaría de Hacienda de Anapoima, en la cual se nos ha informado de la siguiente tabla de tributos:</p> <table border="0"> <tr> <td>Fondo de Seguridad Ciudadana</td> <td>5,00%</td> </tr> <tr> <td>Estampilla Prodeporte</td> <td>3,00%</td> </tr> <tr> <td>Estampilla procultura</td> <td>1,00%</td> </tr> <tr> <td>Estampilla adulto mayor</td> <td>4,00%</td> </tr> <tr> <td>ICA (10 x 1000)</td> <td>1,00%</td> </tr> <tr> <td>Relafuente</td> <td>2,00%</td> </tr> <tr> <td><b>Total Impuestos</b></td> <td><b>16,00%</b></td> </tr> </table> <p>Vemos con preocupación que la administración de la obra civil del contrato solamente es del 21.08%, lo cual solo dejaría cabida a <b>5.08%</b> restante para nóminas del personal requerido, cubrimiento de las pólizas y cupo de crédito necesarias, costos de maquinaria, instalaciones, equipamiento, entre otros.</p> <p>Quisiéramos por favor se nos aclare qué impuestos, tasas y estampillas deben ser aplicadas en este proceso licitatorio, para así permitir presentar una oferta acorde al estatuto tributario nacional.</p> <p>Cordialmente.</p>		Fondo de Seguridad Ciudadana	5,00%	Estampilla Prodeporte	3,00%	Estampilla procultura	1,00%	Estampilla adulto mayor	4,00%	ICA (10 x 1000)	1,00%	Relafuente	2,00%	<b>Total Impuestos</b>	<b>16,00%</b>
Fondo de Seguridad Ciudadana	5,00%														
Estampilla Prodeporte	3,00%														
Estampilla procultura	1,00%														
Estampilla adulto mayor	4,00%														
ICA (10 x 1000)	1,00%														
Relafuente	2,00%														
<b>Total Impuestos</b>	<b>16,00%</b>														
<p>Respuesta:</p> <p>Respecto a los impuestos aplicables, se aclara al interesado que atendiendo lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo I, numeral 1.6: “El proponente deberá considerar en su oferta todos los costos correspondientes a impuestos nacionales, departamentales y municipales que apliquen, tributos, tasas, contribuciones o gravámenes, entre otros que se causen con ocasión de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato”.</p>															

Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del PROPONENTE realizar las averiguaciones, los cálculos y estimaciones que considere necesarios para elaborar su propuesta económica y, por ende, le asiste la obligación de consultar ante las diferentes entidades recaudadoras qué impuesto le es aplicable en caso de ser adjudicatario, todo esto enmarcado en el hecho de que el FIDEICOMISO-ASISTENCIA TECNICA FINDETER, es EL CONTRATANTE y realiza la contratación bajo el Régimen Jurídico del derecho privado.

Adicionalmente, para el cálculo de los impuestos los oferentes deben considerar que el proyecto es financiado con los recursos de la nación y no hay otras fuentes de financiación como lo es el municipio o el PDA, por ello los recursos son administrados directamente por el FIDEICOMISO-ASISTENCIA TECNICA FINDETER no por el municipio de Anapoima.

Por lo anterior, el proponente debe tener en cuenta dichas circunstancias y verificarlas ante las entidades recaudadoras, no obstante con la presentación de la propuesta, el proponente declara que conoce todas las condiciones tributarias que podrían llegar a afectar al proyecto.

2. De: BECERRA Camilo (Externe) <camilo.becerra@wmi-water.com>  
Enviado: lunes, 30 de agosto de 2021 3:24 p. m.  
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>  
Cc: LUPO Fabrice <fabrice.lupo@wmi-water.com>; Humberto Mesa <hmesa25@gmail.com>  
Asunto: PAF-ATF-O-052-2021 - "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1"

#### Observación 2

Señores  
FINDETER  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
Asunto: PAF-ATF-O-052-2021 - "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1"  
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
Teléfonos: 6230311  
[grupo-icat@findeter.gov.co](mailto:grupo-icat@findeter.gov.co)  
Bogotá D.C. – Colombia

Buenas Tardes

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes solicitandoles ampliar el plazo de entrega de las ofertas, hasta el 8 de septiembre de 2021, para el proceso PAF-ATF-O-052-2021, debido a las restricciones que están presentando los bancos para la expedición de la carta de crédito habida cuenta de situaciones ajenas a nosotros y que son de amplio conocimiento público.

Quedamos en espera de su respuesta

Respuesta: De conformidad con la adenda No. 1 de cronograma, se modificó la fecha de cierre de la presente convocatoria.

3. De: Consorcio Habitat <consorciohabitat2020@gmail.com>  
Enviado: martes, 31 de agosto de 2021 8:51 a. m.  
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>  
Asunto: Observación proceso PAF-ATF-O-052-2021

#### Observación 3

<p>Bogotá 31 de agosto de 2021</p> <p>Señores</p> <p><b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A</b></p> <p>Objeto: CONTRATAR "EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1"</p> <p>Como posible oferente interesado en participar en el proceso en referencia, me permito emitir las siguientes observaciones a consideración:</p> <p>de conformidad con los principios que rigen los procesos de contratación, y como posibles oferentes al proceso, de manera respetuosa nos permitimos solicitar a la entidad se sirva posponer el cierre y/o recepción de la carta de intención de participar en un término sugerido de cinco (5) días hábiles, puesto que al ser 31 de agosto, final de mes , diversas entidades de seguro se encuentran en cierre de procesos financieros, razón la cual dificulta la expedición del cupo crédito para el presente proceso. Teniendo en cuenta que la ausencia del mismo es causal de rechazo de la oferta, y como oferentes interesados en el proceso de objeto en referencia, solicitamos sea tenia en cuenta nuestra observación y se amplié el plazo para el cierre del proceso.</p> <p>Agradecemos su atención prestada.</p>
<p>Respuesta: De conformidad con la adenda No. 1 de cronograma, se modificó la fecha de cierre de la presente convocatoria.</p>

4. De: CONTACTO A2G <contacto@a2ggroup.com.co>  
 Enviado: martes, 31 de agosto de 2021 9:32 a. m.  
 Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA  
 <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>; convocatoriasfindeter@fidubogota.com  
 <convocatoriasfindeter@fidubogota.com>  
 Asunto: OBSERVACION CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021 ANAPOIMA

<p><b>Observación 4</b></p> <p>Bogotá D.C, 31 de agosto 2021</p> <p>Señores</p> <p><b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</b> Bogotá D.C. – Colombia</p> <p>Referencia: <b>CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021</b> - "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1"</p> <p><b>Asunto:</b> OBSERVACIONES AL PROCESO PAF-ATF-O-052-2021</p> <p><b>A2G GROUP</b>, empresa interesada en participar en el presente proceso de contratación y con amplia experiencia sobre el objeto del mismo, elevamos a la entidad solicitud formal de ampliación en el plazo estipulado en el cronograma del proceso, en pro de no limitar la libre concurrencia y la pluralidad de oferentes, toda vez que diversas entidades aseguradoras a las que se les ha solicitado la garantía de seriedad establecida, presentan demora con la expedición de la garantía de seriedad de oferta, debido a la complejidad del objeto y del monto a asegurar, diferentes compañías aseguradoras argumentan tener "en estudio" nuestra solicitud de la garantía, debido a los posibles siniestros que se puedan presentar por el desarrollo del objeto del proceso.</p> <p>Razón por la cual solicitamos comedidamente a la entidad ampliar el plazo de recepción de ofertas en un plazo pertinente en que se puedan analizar a detalle las respuestas a las observaciones presentadas y estructurar acorde a las mismas las ofertas al proceso.</p> <p>Cordialmente</p>
--

Respuesta: De conformidad con la adenda No. 1 de cronograma, se modificó la fecha de cierre de la presente convocatoria.

5. De: CONSORCIO AMARILLO <consorcioamarillo2021@gmail.com>  
Enviado: martes, 31 de agosto de 2021 9:56 a. m.  
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA  
<GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>  
Asunto: SOLICITUD AMPLIAR CIERRE PROCESO

#### Observación 5

Bogotá 31 de agosto de 2021

Señores

**Findeter**

**REF. Proceso PAF-ATF-O-052-2021**

**OBJETO DEL PROCESO: CONTRATAR "EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1"**

solicitamos comedidamente a la entidad que se amplie el plazo para la presentación de ofertas, puesto que la magnitud del proyecto presenta una gran dificultad al momento de estructurar y elaborar la oferta, otorgando un tiempo de análisis en el que el más favorecido sería la entidad en cuanto a la calidad de las ofertas recibidas. Evitando así, posibles errores que induzcan en causales de rechazo, y en lugar a eso buscar en dichas propuestas la comparación objetiva de los ofrecimientos para la escogencia de la mejor oferta de la obra pública objeto de esta licitación, dando garantía a la pluralidad de oferentes, evitando y/o limitando la participación de los mismos que, por el contrario, pone en riesgo la escogencia de la oferta favorable al interés público perseguido.

Sustentadas las razones que nos motivan a emitir estas observaciones dentro del término establecido para las mismas, solicitamos a Findeter se permita ampliar el plazo de recepción de la carta de intención de participar y la recepción de ofertas al proceso, para brindar una mayor pluralidad de oferentes y asegurar una libre concurrencia al proceso por parte de Findeter.

Lo anterior lo solicitamos con relación a los principios de la contratación estatal consagrados en la Ley 80 de 1993 como son: el principio de transparencia, de selección objetiva, de igualdad y el principio de libre concurrencia.

Respuesta: De conformidad con la adenda No. 1 de cronograma, se modificó la fecha de cierre de la presente convocatoria.

6. De: Licitaciones Vag <licitacionesvictorguantiva@gmail.com>  
Enviado: martes, 31 de agosto de 2021 10:19 a. m.  
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA  
<GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>  
Asunto: Solicitud de aclaración extra temporánea proceso PAF-ATF-O-052-2021.

#### Observación 6

Señores

FINDETER

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Asunto: proceso PAF-ATF-O-052-2021 "CONTRATAR "EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1"

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Estimados señores,

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con la finalidad de solicitar la aclaración y/o el respectivo desglose del % de Administración aplicado a los suministros (8,02%), esto teniendo en cuenta que debido a la distancia de los depósitos de tubería principales y el volumen de material, se encuentra dicho valor como insuficiente para albergar los costos derivados como lo son el transporte, cargue, descargue, almacenamiento, vigilancia y logística del proceso.

Respuesta:

Se informa al interesado que el desglose de la administración aplicada a los suministros, no hace parte de documentos que se publican como parte de la convocatoria, sin perjuicio de lo anterior se ha realizado un análisis técnico y económico para la obtención de estos porcentajes atendiendo las condiciones particulares del proyecto, considerando que no se requiere de ajustes o modificaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, los proponentes podrán realizar los análisis que consideren según su estructura de costos y establecer el porcentaje que obtengan de sus cálculos particulares siempre y cuando sean respetados los valores máximos y mínimos establecidos para los diferentes ítems y valores de propuesta establecidos en los términos de referencia.

7. De: consorcio edificando 2021 <consorcio.edificando21@gmail.com>  
Enviado: martes, 31 de agosto de 2021 10:37 a. m.  
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA  
<GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>  
Asunto: Observación consorcio EDIFICANDO 2021

#### Observación 7

Señores  
Findeter  
Ref. **PAF-ATF-O-052-2021**

Respetados señores:

**CONSORCIO EDIFICANDO 2021** de manera cordial se permite solicitar a ustedes se amplie el plazo de recepción de las ofertas, toda vez que vemos con preocupación el posible retraso por parte de nuestras compañías aliadas de seguros, puesto que argumentan que debido a la complejidad del objeto del proceso y al monto del mismo, las entidades deben someter a un análisis interno riguroso los amparos solicitados para la oferta en referencia.

En pro de garantizar la libre concurrencia al proceso y teniendo en cuenta que el no aporte de la garantía de seriedad de la oferta es causal de rechazo, comedidamente soltamos a ustedes ampliar el plazo de recepción de las ofertas en un término durante el cual se pueda dar completo cumplimiento al requerimiento de la garantía de seriedad, y presentar la oferta conforme los parámetros establecidos en los términos de referencia.

Agradecemos sea tenida en cuenta nuestra observación.

Atentamente,

Respuesta: De conformidad con la adenda No. 1 de cronograma, se modificó la fecha de cierre de la presente convocatoria.

8. De: consorcio morada campesina <consorcio.moradacampesina@gmail.com>  
Enviado: martes, 31 de agosto de 2021 11:07 a. m.  
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA  
<GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>  
Asunto: OBSERVACION PAF-ATF-O-052-2021

**Observación 8**

Proceso de contratación PAF-ATF-O-052-2021

FINDETER

Objeto: CONTRATAR “EL PROYECTO DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1”

De conformidad con los principios que rigen los procesos de contratación, y como posibles oferentes al proceso, de manera respetuosa nos permitimos solicitar a la entidad se sirva posponer el cierre del proceso. Fundamentamos nuestra solicitud en la dificultad que hemos encontrado con las aseguradoras quienes están reacias a expedir la respectiva garantía de seriedad para dar cumplimiento a la presentación dela oferta.

Cabe aclarar que dicha garantía se ha solicitado con el tiempo oportuno de anterioridad, pero diversas entidades de seguros han devuelto y/o denegado nuestra solicitud.

Ante esta adversidad ajena a nosotros, solicitamos su total comprensión y se amplíe el plazo de recepción de las ofertas en un tiempo oportuno en el que las aseguradoras puedan analizar completamente los requerimientos realizados por la entidad.

Las anterior peticiones se fundamentan en el **principio constitucional de legalidad (artículo 4)**, debido proceso e igualdad, Así como en la **Ley 1150 de 2007**, cuyo objeto es garantizar la transparencia y la eficiencia en los procesos de contratación que lleven a cabo las entidades estatales, evitando el direccionamiento de los procesos desde los pliegos de condiciones, dando aplicación a la selección objetiva que tiene como finalidad principal la depuración de los factores de escogencia en los procesos de selección, de tal manera que se privilegien las condiciones técnicas, económicas y demás intrínsecas a la oferta y la valoración de las ofertas se concentre en dichos aspectos, garantizando la libre concurrencias de oferentes al proceso de selección.

De antemano agradecemos su atención y pronta respuesta.

Respuesta: De conformidad con la adenda No. 1 de cronograma, se modificó la fecha de cierre de la presente convocatoria.

9. De: CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCION <cabari.construcciones@gmail.com>  
Enviado: martes, 31 de agosto de 2021 3:37 p. m.  
Para: convocatoriasfindeter@fidubogota.com <convocatoriasfindeter@fidubogota.com>; GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>  
Asunto: OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021

**Observación 9**

Bogotá 31 de agosto de 2021

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A**

REF. Proceso PAF-ATF-O-052-2021

OBJETO DEL PROCESO: CONTRATAR “EL PROYECTO DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1”

CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS en virtud de la garantizar el principio de igualdad y en aras de permitir la libre concurrencia y participación de los posibles oferentes solicitamos a la entidad Se sirvan aplazar la fecha de cierre del proceso de la referencia, dada la complejidad del pliego de condiciones, oferta económica y anexo técnico, es de vital importancia que podamos desarrollar la propuesta con todos los requisitos solicitados para así garantizar una oferta favorable a la entidad, que garantice todas y cada una de las necesidades dadas en los términos de referencia, adicional a esto contar un tiempo prudente para la expedición de las garantías solicitadas al proceso.

**FUNDAMENTO JURISPRUDENCIAL**

La Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Consejero ponente: Alier Eduardo Hernández Enriquez, Radicación número: 11001-03-26-000-1996-3771-01(12037) señaló:

**LA LIBRE CONCURRENCIA, LA IGUALDAD DE LOS OFERENTES Y LA SUJECCIÓN Estricta AL PLIEGO DE CONDICIONES.**

La libre concurrencia permite el acceso al proceso licitatorio de todas las personas o sujetos de derecho interesados en contratar con el Estado, mediante la adecuada publicidad de los actos previos o del llamado a licitar. Es un principio relativo, no absoluto o irrestricto, porque el interés público impone limitaciones de concurrencia relativas, entre otras, a la naturaleza del contrato y a la capacidad e idoneidad del oferente. La igualdad de los licitadores, presupuesto fundamental que garantiza la selección objetiva y desarrolla el principio de transparencia que orienta la contratación estatal, se traduce en la identidad de oportunidades dispuesta para los sujetos interesados en contratar con la Administración. Y la sujeción estricta al pliego de condiciones es un principio fundamental del proceso licitatorio, que desarrolla la objetividad connatural a este procedimiento, en consideración a que el pliego es fuente principal de los derechos y obligaciones de la administración y de los proponentes"

**DERECHO DE IGUALDAD DE LOS OFERENTES O PROPONENTES - Definición**

"Como quedó señalado a propósito de la consagración legal del principio de transparencia y del deber de selección objetiva, la Administración está obligada constitucional (art. 13 C.P.) y legalmente (art. 24, 29 y 30 ley 80 de 1993) a garantizar el derecho a la igualdad de los oferentes o competidores. Por virtud de esta garantía, todos los sujetos interesados en el proceso de licitación han de estar en idénticas condiciones.

Como vemos, la referida igualdad exige que, desde el principio del procedimiento de la licitación hasta la adjudicación del contrato, o hasta la formalización de éste, todos los licitadores u oferentes se encuentren en la misma situación, contando con las mismas facilidades y haciendo sus ofertas sobre bases idénticas." En relación con la igualdad entre los oferentes, Marienhoff precisó: La referida 'igualdad' exige que, desde un principio del procedimiento de la licitación hasta la adjudicación del contrato, o hasta la formalización de éste, todos los licitadores u oferentes se encuentren en la misma situación, contando con las mismas facilidades y haciendo sus ofertas sobre bases idénticas".

Por lo anteriormente expuesto, se insta a la entidad garantice los principios de libre concurrencia, selección objetiva, pluralidad de oferentes y transparencias, y elimine las restricciones ilegales que consagro en el pliego de condiciones.

sin otro particular y agradeciendo su atención prestada.

Respuesta: De conformidad con la adenda No. 1 de cronograma, se modificó la fecha de cierre de la presente convocatoria.

10. De: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA <consinatel2012@gmail.com>  
Enviado: martes, 31 de agosto de 2021 4:28 p. m.  
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>  
Asunto: OBSERVACIÓN PAF-ATF-O-052-2021

**Observación 10**

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2021

Señores  
PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO

ASUNTO: OBSERVACIÓN CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021 CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1

Respetados señores reciban un cordial saludo de nuestra parte.

Por medio del presente nos dirigimos a ustedes con el ánimo de informar que a la fecha las compañías de seguros (mundial, estado, colpatría, liberty) no han emitido garantías para el proceso de la referencia.

Por ello, nos permitimos solicitar amablemente, se amplíe el plazo para la entrega de la propuesta

Cordialmente,

Respuesta: De conformidad con la adenda No. 1 de cronograma, se modificó la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Para constancia, se expide el dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.**